



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



DECRETO No. 0161 - 0161  
( )  
02 JUL 2010

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (e.)**

En uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

**CONSIDERANDO**

- Que: La Doctora Martha Cecilia Leyton Ramos quien se desempeña como Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad, mediante Memorando de julio 2 de 2010, se le autorizó salir a disfrutar de compensatorios a partir del 6 al 9 de julio del año en curso.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Sección de Contabilidad, se hace necesario encargar una funcionaria de la Secretaría Financiera

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Encargase a la Contadora Sandra Lorena Liñeiro Mejia, identificada con cédula de ciudadanía 69.005.823 expedida en Mocoa (Putumayo), Tecnóloga de la Sección de Contabilidad, como Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad, mientras dura la ausencia de Martha Cecilia Leyton Ramos.-

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Sírvase tomar posesión del encargo.-

**ARTICULO TERCERO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los

02 JUL 2010

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA *g*  
Gobernador del Putumayo